MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 83

DIA	:	25 DE OCTUBRE DE 2018
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

NO ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°82
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Modificación Presupuestaria Área Educación (1)
7. Modificación Presupuestaria Área Salud (7)
8. Modificación Presupuestaria Área Municipal (2)
9. Aprobación Política de Recursos Humanos
10. Aprobación Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Traiguén.
11. Modificación Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Arriendos, Permisos y Servicios, concesiones y Servicios.
12. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy jueves 25 de octubre de 2018.

Sr. Alcalde: Antes de comenzar, quiero darle la bienvenida al Sr. Concejal Carlos Spichiger y que bueno que su operación haya sido un éxito.
Lo segundo, es informar que la sesión de Concejo se realizó el día de hoy, ya que mañana hay muchas actividades programadas.
Tercero, comunicar que falleció la Srta. Jenifer Salazar Alarcón funcionaria que trabajaba en el Jardín Infantil Nueva Esperanza y está siendo velada en la Iglesia del Sr. Max Pérez.

1) **APROBACIÓN ACTA N°82**

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°1, ¿alguien tiene alguna modificación o consulta del Acta N°82?

Sra. Concejala Iris Fuentes: Está muy bien la Srta. Secretaria con el Acta.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°82, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°82.

2) **CORRESPONDENCIA**

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la correspondencia.

Correspondencia Recibida:

1- El Administrador Municipal envió el informe de pagos de proveedores trimestral Municipal, el que estará en la oficina de la Secretaria de Actas del Concejo, por si lo quieren revisar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero hacer un alcance al respecto, cuando uno hace una consulta, es para poder dar respuesta a la gente cuando le preguntan y segundo porque es con fondos presupuestarios, la idea no es ocupar mucho de los funcionarios en dar una respuesta, para no distraerlos de su quehacer diario, entonces, cuando uno pide en detalle que sea así, pero si no puede ser algo más macro. En todo caso se agradece la respuesta.

2- Oficio: 021/2018. Para: Alcalde de la Comuna- Sr. Ricardo Sanhueza Pirce , De: Srta. Mariela Inostroza Catilao- Presidenta Agrupación Trayar

Solicita la modificación de la Ordenanza Municipal que regula el Comercio Local, Ambulante y Estacionado en Bienes Nacionales de uso público de la Comuna de Traiguén, de fecha 30 de octubre de 2014.

Sr. Secretario Municipal: En el fondo solicitan que se separe el rubro artesanía del comercio ambulante, ya que los productos de ellos como artesanos son más caros y difíciles de vender, por lo tanto esto se va a pasar a la Comisión de Patentes para que puedan evaluarlo y trabajarlo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

3- A: Sr. Alcalde y Honorable Cuerpo de Concejales de Sr. Marcelo Flores Huenupe- Fecha 16 de Octubre de 2018.

Solicita considerar la posibilidad de incorporar en un proyecto de luminarias, para paraderos ubicados en el camino Traiguén- Galvarino, Ruta: 76 S, ya que para los vecinos es muy peligrosa la llegada a sus hogares o tomar buses interprovinciales una vez que se haya terminado la iluminación natural, considerar los inicios y términos de la cuesta Chufquen, ya que últimamente se produjeron varios accidentes de consideración con víctimas fatales.

Otro tema importante, es oficiar al MOP para que de respuesta, respecto a la reparación que quedó pendiente con respecto a los 6 primeros km del camino Traiguén-Galvarino. Y no aceptar la respuesta de que los camiones de áridos y forestales con sobre carga rompieron el camino, teniendo en cuenta que toda la cuesta no tiene ningún daño, teniendo más sombra y paso de más humedad y sin embargo el asfalto desde el km 6 hasta la Ciudad de Galvarino se encuentra sin ningún bache o cristalizado el asfalto.

Lo que pasó, es que el primer tramo de asfalto lo trajeron de una planta de la octava región y para ese traslado consideraron una mayor temperatura para poder inyectarlo a la temperatura que correspondía y la garantía es responsabilidad del MOP y el ITO de ese entonces don Manuel Robles.

Sr. Secretario Municipal: Esto se envió a Secplan para que pueda verlo y luego informar al Concejo Municipal.

4- Orden 3873- Para: Sr. Ricardo Sanhueza Alcalde de la Comuna de Traiguén. De: Fernanda Torres Aguilar- Directora Interina Escuela Municipal Las Lilas. Fecha 18 de Octubre 2018.

Junto con saludar, respetuosamente me dirijo a Ustedes para informar de la respuesta enviada a la Supereduc, respecto de la Carta de Denuncia enviada por la Sra. Patricia Maldonado, Presidenta de Centro de Padres a don Oscar Villar Brevis.

El informe completo con su evidencia consta de 234 páginas, él cual fue ingresado en Superintendencia de Educación el día Miércoles 10 de octubre.

Envío adjunto, informe para su conocimiento, dadas las continuas Cartas enviadas de parte de la Presidenta del Centro de Padres en contra de la Gestión Actual en el Establecimiento.

Envío adjunto, declaración 08.10.2018 de Secretaria y Tesorera del Centro de Padres.

Envío adjunto, entrevista 08.10.2018 realizada por Encargada de Convivencia Escolar con fecha 08.10.2018 a Presidenta del Centro de Padres.

Envío adjunto, Carta Docentes 30.08.2018 informando su postura al Sr. Alcalde de la Comuna.

Envío adjunto, Carta Asistentes de la Educación 09.10.2018 informando su postura a la Dirección del Establecimiento.

Envío adjunto informe 05.10.2018 entregado por Docente Fabiola Sepúlveda a Dirección del Establecimiento.

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Dejo ante ustedes evidencia del Establecimiento en cuanto a las acusaciones presentadas por la Sra. Patricia Maldonado, para así estar en conocimiento de lo sucedido al interior de Colegio y contrastar información con lo declarado por la apoderada.

Para su conocimiento y fines.

Sr. Alcalde: Cuando se vio este tema, ustedes manifestaron que se viera de forma interna, entonces la Directora está informando la respuesta que envío a la Superintendencia y se envió una copia a cada uno de ustedes cuando se despachó la convocatoria del Concejo.

5- Oficio Ord N°455. Para Sr. Secretario Municipal de Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora DSM Traiguén. Fecha: 22 de octubre 2018.

Directora DSM Traiguén: Cometí un error hace meses atrás, ya que cuando lo pase por Concejo transcribí mal, ya que la contratación era hasta el 31 de diciembre del 2018 y en la solicitud coloque hasta el 30 de septiembre, el presupuesto está y es porque la titular esta con licencia médica.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal,** en los términos que indica a continuación:

- **1 TENS**

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	PROGRAMA	DURACIÓN
44	$506.500	PSR MOLCO-DSM	OCTUBRE A DICIEMBRE

6-Oficio Ord N°25, A: Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, de: Doña Nicolle Osses Soto, Presidenta AFUSAM Traiguén.

Junto con saludar, vengo por el presente solicitar tenga a bien autorizar una subvención extraordinaria por un monto de $1.000.000, para gastos de alimentación, trofeos e indumentaria para la realización del Campeonato de Futbolito APS a realizarse el día Sábado 24 de Noviembre.

Sr. Alcalde: Esto se verá en la próxima sesión de Concejo Municipal, cuando pase la modificación presupuestaria.

3) INFORME SR. ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°3.

Miércoles 17.10.2018

- Reunión con Unión Comunal de JJ.VV. Rurales, realizada en Sala de la Unión Comunal de JJ.VV Urbanas – ex Regimiento, en la oportunidad están presentes DOM, Secplan, U.F.P, Encargada de OO.CC y Maquinarias.

Informar sobre viaje a Santiago – EFE y Subdere (17 y 18 de Octubre)

Sr. Alcalde: La finalidad del viaje a Santiago era cancelar a E.F.E los dos millones y fracción que el Concejo Municipal aprobó, ya se hizo y tengo que conversar con el Sr. Javier Hernández, que es el Encargado y nos manifestó que en relación al terreno de la Feria iba a tratar de convencer al Directorio de E.F.E, ya que la propuesta que nosotros hicimos es cerrar el humedal a cambio de que nos den en usufructo el terreno, es lo más recomendable. Ayer visitó la comuna el señor Javier Hernández y se reunió con el Secplan y realizaron una visita en terreno y la próxima semana tiene que entregar el informe y es probable que en el mes de noviembre nos entreguen una respuesta definitiva.
-En conjunto con la Senadora Carmen Gloria Aravena fuimos a la DIBAM, por lo que le agradezco su gestión. El Director de la DIBAM había estado en Maquehue y había sido discípulo del Sr. Rene Vega, asi que tenía conocimiento de Traiguén y nos dijo que ellos tienen mil millones para comprar la Casa Tapia y quieren comprar una casa en Ancud por doscientos quince millones y la Casa Tapia por ciento diez millones, ahora necesitamos el acuerdo de la DIPRES y esperamos que el Gobierno Regional nos apoye con los recursos para el arreglo.
- Aprovechamos de ir a la SUBDERE y quiero agradecer a la Srta. Mariela Allende, ya que las dos veces que hemos ido sin audiencia, nos han atendido super bien, Además, nos informó que los fondos de convergencia que eran abastos de agua, en Nancahue, Chanco Marihual Bajo y Agua potable y alcantarillado de calle Endesa, Lagos, Balmaceda, Pisagua, estaban para la firma el día viernes y nos lo enviaron el lunes, por lo tanto eso está aprobado, ahora vamos a comenzar a licitar nosotros y lo mismo con Reñico el Avellano y el Fortín de Quechereguas lo cambiaron de PMU a PMU IRAL y lo habían enviado a Temuco y en Temuco lo tenían frenado por 75 días, no sé por qué, por lo que les solicitó su apoyo, ya que son 34 familias las que serán beneficiadas.
Con el tema del Boye me llamó la Jefa de Gabinete del Seremi y que venia el Sr. Lucas Leal a Malleco y justo coincidió con el viaje a Santiago, por lo que me dijeron que el iba a venir nuevamente más adelante, pero que se habían comprometido que si no era este año, se reservaba el dinero para el próximo año, que son dos mil ochocientos millones, el proyecto más grande de agua potable rural, por lo tanto, en estos dos años vamos a tener si Dios quiere, contando el Boye tres mil ochocientos millones de pesos en abasto de agua.

Viernes 19.10.2018

- Se realizó en nuestra Plaza de Armas la Feria Expo Reactiva Traiguén 2018, organizado por la Municipalidad – U.F.P, patrocinado por la Ferretería El Constructor, donde hubo : maquinaria, riego, vehículos, construcción, empleo, emprendimiento y gastronomía. Se hizo un catastro de lo que la gente nos informó, en el tema gastronómico fueron entre ocho y nueve millones de pesos. Por lo tanto agradecer al Sr. Sebastián Viveros por su colaboración y me comentó que los proveedores estaban agradecidos y tienen la idea de hacer una pequeña expo SOFO el próximo año, para que los podamos apoyar y además me comentó que la idea del nunca fue hacer negocios particulares, si no que mostrar, pero igual le aparecieron y vendió siete millones. Por lo tanto en la feria se movieron como quince millones.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Al Banco Estado igual les fue bien con el tema de los créditos y habían como cuatro empresas con ofertas laborales, las que se llevaron muchos curriculum de personas de la Comuna.

Sábado 20.10.2018

- Se realizó en el Gimnasio del Liceo Lucila Godoy Alcayaga, el 7mo. Encuentro Interregional de Orquestas Juveniles e Infantiles, en esta oportunidad se hizo homenaje al grupo chileno Los Jaivas. Felicitar a las funcionarias del DAEM, ya que fue una linda actividad.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Los niños de la Orquesta están invitados a Villarrica los días 11 y 12 de enero de 2019 y los profesores están preocupados por la continuidad de su contrato, ya que la idea es que termine en diciembre y puedan comenzar de inmediato en enero, como se hizo este año. No se si me autoriza para conversar con el Sr. José Pérez, para que agilice el proceso con los Directores de los Establecimientos, ya que se le cancela el sueldo a través de la SEP de todos los Establecimientos Educacionales.

Sr. Alcalde: No tengo problema, coméntele que lo conversamos en el Concejo Municipal y lo otro, es que no tengo nada que decir de los profesores, han hecho un buen trabajo, cuando ingresamos ellos vinieron a conversar conmigo, pensando que iba a ponerle termino a sus contratos, ya que habían rumores, los que aclaré y solo les pedí que hubieran cambios, ya que cuando hacían actividades siempre eran los mismos chicos y ahora ha habido renovación, asi que han cumplido plenamente en su trabajo.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Es sumamente importante promover estas actividades que traen gente de afuera a la Comuna, ya que la gente almuerza acá, coloca bencina, etc. y además conoce la Ciudad, por lo tanto el Municipio no debe escatimar en apoyar estas actividades, ya que esto vale más que 10 paginas en el diario. Queria enlazar esto con lo que está haciendo la Alianza Francesa trayendo a los ex alumnos, que igual será una actividad que va a traer a muchas personas de afuera, creo que será importante, por lo que sería bueno apoyar con lo que está solicitando la organización, que era una carpa, que se rebajó de $250.000 a $170.000.

Responde Sr. Alcalde: Efectivamente, me solicitaron este tema y tengo un plan B, ya que me dijeron que Lumaco tiene carpas y me la ofrecieron, entonces voy a conversar con el Sr. Velásquez.

Lunes 22.10.2018

- Junto al Concejo Municipal se recibió a los alumnos y profesor que realizaron una pasantía de 21 días en Estados Unidos, en esta ocasión se compartió un desayuno donde los jóvenes contaron sus experiencias.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Quiero hacer notar una irregularidad que a mi me molestó, los niños del liceo Lucila Godoy Alcayaga llegaron solos, no llegaron con el Director del Establecimiento acompañándolos y creo que es una falta de respeto hacia los alumnos, al Municipio y hacia todos los que estábamos ahí. Luego, se le llama por teléfono al Director y no llega, envía a una funcionaria en reemplazo y no podemos dejar abandonados a los alumnos.

Sr. Alcalde: A mí me sorprendió porque los chicos del C°8 llegaron con el Director del Establecimiento y luego conversé con don Oscar y llamaron al Liceo para ver que ocurría y no vino, envió a la Sra. Eliana Gutiérrez. Mañana en la tarde tendré un poco de tiempo y le voy a pedir que se acerque al Municipio para conversar con él.

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

- Posteriormente y por invitación del Comisario de Carabineros, asistimos a Ceremonia con motivo de la Celebración del "Día del Brigadista Escolar Integral", realizada frente a la Comisaría, donde además asistieron autoridades locales.
- La Mesa de Discapacidad junto a la Encargada del Programa - Asistente Social Katia Ortiz y la Dideco, realizaron una campaña por calle Santa Cruz denominada "Uso correcto de los Estacionamientos Exclusivos para Personas en situación de Discapacidad", con entrega de folletos; actividad que finalizó en el Supermercado UNIMARC con palabras de cierre del Alcalde.
- Para finalizar, se realizó reunión con colectiveros en la Sede de calle Gendarme. Alex Villagrán, donde estuvieron presentes Director de Tránsito, Jefe Talleres, por la Secplan don Federico Wicki, Carabineros y Dueños Línea Colectivos.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Aprovecho de consultar si desde el Dpto. de Tránsito, la Municipalidad notificó la nueva salida de los buses a Carabineros y a la Empresa, ya que Carabineros puede cursar una infracción si no tiene conocimiento de esto.

Sr. Secretario Municipal: Conversé con el Director de Tránsito y la resolución que emite la Seremi de Transporte, la empresa la hizo llegar a Carabineros.

Martes 23.10.2018

- Audiencia con funcionarios de Asuntos Comunitarios de CMPC Mininco, quienes vinieron a presentar al Alcalde, un proyecto para Alumnos de Pre Básica y sus familias.
- A continuación, me reuní con la Sra. Mónica Galilea quien vino acompañada por el funcionario Don Alexis Dufey, en relación a monolito Locomotora Eléctrica de Plaza Brasil, quien dijo que no tiene problema en trasladar la máquina de lugar y converse con Secplan, para que hicieran un estudio de la mecánica de suelo, por el peso que tiene, pero ella está muy contenta que esté en un lugar que sobresalga, ya que fue donada a Traiguén, no a Ferrocarriles.
- Encuentro Vecinal, en esta ocasión con la JJ.VV. Quichamahuida, realizada en la Sede del Sector, donde estuvo presente el Equipo Municipal, donde se vio el tema de caminos y se conversó sobre el potencial turístico que tienen en dicho lugar.
- Invitación de Presidente del Centro Cultural Social y Filosófico Solidario, a Ceremonia Homenaje al Profesor, realizado en dicho Centro Cultural, donde se reconoció a dos profesores.

Miércoles 24.10.2018

- Invitación de Don Juan Pichun Collonao, Longko de la Comunidad Antonio Nirripil, Lof Temulemu, a la Cuenta Pública 2018, donde se dieron a conocer los logros obtenidos durante el año, como también los nuevos desafíos para el año 2019.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quería agregar que el día de ayer estuvimos con el Sr. Concejal Miguel Fuentes en la tertulia de la Sra. Virginia, la que fue una actividad muy buena, muy amena.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Faltó informar la renuncia del Jefe DAEM, Sr. Oscar Villar Brevis.

Sr. Alcalde: Si, fue algo sorpresivo, al finalizar el desayuno con los chicos que llegaron de la pasantía, me dijo que queria conversar conmigo y me manifestó que tenía que renunciar porque tenía una nueva opción laboral y conversamos el tema de la relación durante estos años y le dije que si el me pedía la renuncia, yo la iba a aceptar, porque no le hago el mal a nadie y cuando le pregunte ¿Dónde se va?, me respondió que al norte. Finalizando le dije que le fuera bien en esta nueva oportunidad y luego ingreso

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

por la Oficina de Partes su renuncia. Hasta el 31 de octubre, le solicité en Comité Técnico al Director de Control que pudiera firmar el Sr. José Pérez como Jefe DAEM y luego debo tener a alguien que esté hasta que se llame a Concurso. Además, le agradezco a la Sra. Concejala Iris Fuentes, ya que cuando supo que ocurrió todo esto, ofreció su colaboración.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 15 Acuerdos de la sesión de Concejo Municipal N°82 de fecha 12 de octubre de 2018.

5) INFORME DE LICITACIONES

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar- Secplan.

Secplan- Sr. Luis Aguilar: El informe se envió en la convocatoria, por lo que procede a responder las consultas presentadas por los integrantes del Concejo Municipal.

Informe SECPLAN al Concejo Municipal

25 de octubre de 2018

A continuación, se presentan las principales gestiones realizadas durante la última semana:

1. Carpeta Alcantarillado Villa Quilquén: para Visto Bueno de Jefe de División de Análisis y Control de Gestión del GORE.
2. Se solicita respuesta a DOH por opción de mejora de APR Quilquén, la que se entregará durante la semana.
3. Se nos deriva copia de Oficio de Director DOH a Intendente solicitando Mensaje para financiamiento de APR El Boye. Esto significa que está avanzando en su proceso.
4. Director Secplan reemplaza a señor Alcalde en reunión de Ediles de Malleco. Tema único: Plan Impulso. Breve explicación de señor Intendente. No se entrega copia del Plan, hay que descargarlo de www.planimpulso.cl
5. En reunión de Alcalde y Administrador en Santiago, se comprometió la Compra de la Casa Tapia, por 110 millones de pesos y la totalidad de la cartera de proyectos PMB Subdere: Abasto Reñico El Avellano, Agua para el Buen Vivir El Fortín de Quechereguas; más el compromiso de sacar las resoluciones de los 4 proyectos que se encuentran en el Mensaje de Convergencia: Abastos Nancahue (33 millones) y Chanco Marigual Bajo (54 millones); Extención Red AP y Alcantarillado pasaje Endesa y calle Lagos (148 millones); Extensión AP y Alcantarillado calles Serrano, Pisagua y Balmaceda (173 millones).
6. Se hace visita técnica a sector Didaico, por proyecto de agua, para definir nueva forma de presentar proyecto de acuerdo a nuevas directrices Subdere.
7. Secplan presenta afiches con proyectos en distintas etapas de desarrollo en la Feria "Expo Reactiva" de Traiguén.

Estado de Licitaciones al 22 de octubre de 2018.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Habilitación, Accesibilidad Universal y Construcción Sala de Estudio", para la Biblioteca Municipal	3502-70-LE18	$43.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Proyecto adjudicado a empresa Ingevilla EIRL, Rut N° 76.199.249-K (DAE N° 3430 del 16/10/2018), en proceso de firma del Contrato.
Mejoramiento Paraderos, Municipalidad de Traiguén	3502-71-CO18	$10.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Trato Directo en proceso.
Estudio Mecánica de Suelos, Casa del Deporte, Pavimentos y Paraderos, Traiguén	3502-83-LE18	$5.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Bases para la licitación pública elaboradas, en revisión por parte de Control.
Construcción Abasto de Agua Potable sector Santa Elena, comuna de Traiguén.	3502-78-LE18	$43.961.694 (valor máximo disponible para la Licitación)	Bases para la licitación pública elaboradas, en revisión por parte de Control.
Construcción Abasto de Agua Potable sector Chanco Marigual Alto, comuna de Traiguén.	3502-79-LQ18	$108.010.412 (valor máximo disponible para la Licitación)	Bases para la licitación pública elaboradas, en revisión por parte de Control.
Construcción Abasto de Agua Potable sector Chanco Marigual Bajo, comuna de Traiguén.		$54.805.599 (valor máximo disponible para la Licitación)	En elaboración de Bases y Antecedentes para Licitar el Proyecto.
Construcción Abasto de Agua Potable sector Nancahue, comuna de Traiguén.		$33.888.607 (valor máximo disponible para la Licitación)	En elaboración de Bases y Antecedentes para Licitar el Proyecto.
Construcción Abasto de Agua Potable sector Reñico El Avellano, comuna de Traiguén.		$45.777.104 (valor máximo disponible para la Licitación)	En elaboración de Bases y Antecedentes para Licitar el Proyecto.
Agua para el Buen Vivir sector El Fortín de Quechereguas, comuna de Traiguén.		$114.859.298 (valor máximo disponible para la Licitación)	En elaboración de Bases y Antecedentes para Licitar el Proyecto.

Solicitudes al Concejo:

Secplan: Tengo una primera solicitud al Concejo para la aprobación de una iniciativa FRIL "Conservación Camino Vecinal Chanco Bajo, Traiguén" con su respectivo monto.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Iniciativa FRIL Año 2018 (Convergencia) con su respectivo monto,** según se detalla a continuación:

	Nombre Iniciativa	MONTO
1	"Conservación Camino Vecinal Chanco Bajo, Traiguén"	$ 58.384.378

-Secplan: Lo segundo es la aprobación de costos de operación y mantención de esta iniciativa FRIL "Conservación Camino Vecinal Chanco Bajo, Traiguén".

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Conservación Camino Vecinal Chanco Bajo, Traiguén"**, en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Mantención**	
1.1	Limpieza manual de la faja	600.000
1.2	Limpieza de fosos, contrafosos y canales	320.000
1.4	Limpieza de señales	160.000
1.5	Bacheo superficial	800.000
	Total Costos Mantención	**$ 1.880.000**

-Secplan: Para finalizar, hay un tema que estaba por resolverse y se resolvió de la siguiente forma, para apoyar al Dpto. de Educación se contrató a una profesional Ingeniero Constructor con recursos de Educación para sacar unos proyectos para este año, en el mes de septiembre finaliza su contrato con el Dpto. de Educación. Por otro lado está el pre y post natal de la funcionaria de Secplan Sra. Karina Méndez, lo tenemos vacante, entonces conversé con la Directora de Finanzas quien me indica que no existen grados disponibles, entonces una alternativa es ocupar un saldo que tiene a honorarios suma alzada, sería un monto de $1.800.000 por dos meses, para que asuma las funciones y proyectos que quedaron pendientes de la Sra. Karina.

Sr. Alcalde: Esto va a quedar para la sesión de Concejo Municipal de fecha 09 de noviembre.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: ¿Quién tiene que ver con el evento de calle Saavedra?, han pasado tres meses y sigue sin terminarse.

Sr. Secretario Municipal: Eso más que nada es un tema técnico, ya que el pavimento requiere de 28 días para fraguar bien, entonces ahora se usa un acelerador y por hacerlo lo más rápido posible, no queda bien.

Sr. Concejal Felipe Osses: Es sentido común que se deben esperar los 28 días, aunque a la gente le moleste, pero aquí llevamos como 90 días y es un tema que no le corresponde al Municipio, lamentablemente.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Ahora no corresponde, pero con la nueva ley de bacheo de calles, son las Municipalidades las que van a tener la responsabilidad de hacer esto.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Respecto de esta nueva Ley, quisiera saber si el Asesor Jurídico pudiera explicarnos brevemente esta nueva ley, ya que es interesante y una nueva normativa, para saber como es la parte operativa.

Sr. Alcalde: Vamos a coordinarlo para que venga el Asesor Jurídico y el Director de Obras.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones respecto de esta nueva Ley y como se va a actuar en cada Municipalidad.

6) <u>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA EDUCACIÓN (1)</u>

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Juan Bocaz, Encargado de Contabilidad, funcionario del Dpto. de Educación Municipal.

- Sr. Juan Bocaz- Encargado de Contabilidad: Procede a explicar la modificación presupuestaria por un monto de $280.000.0000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero hacer un alcance relacionado con el tema de licencias médicas, ya que he sabido que se le ha dicho a algunos profesores que se van a retiro, que se les va a descontar este mes por las licencias medicas que fueron rechazadas por el COMPIN, quiero hacer presente que eso es un error absoluto, ya que no se le puede descontar al profesor, porque el profesor tiene el derecho a apelar a la Superintendencia de Salud y mientras no se tenga eso, no esta bien hecho el procedimiento

Sr. Alcalde: El procedimiento de descontar aun no se hace, se fue a Contraloría y se les entregará el sueldo completo, lo que me informó don Oscar antes de su renuncia, es que se les va a pedir que cancelen porque o si no sería detrimento Municipal, los que apelaron a COMPIN tienen 5 años para la resolución. Por Ley, los que no apelaron pueden tener que devolver dinero y si es asi, habrá que hacerlo, si quiere devolver bien y si no tendremos que hacerle un juicio.

Sra. Concejala Iris Fuentes: De ahí tenemos que sacar una experiencia, en el sentido de quien está a cargo de licencias médicas, haga un seguimiento de las apelaciones, ya que la señora Susana hacia un seguimiento y acompañaba al profesor a apelar donde procedia.

Sr. Alcalde: Yo tengo citado a los colegas para explicarles esto y encuentro que en parte tiene razón, que la encargada de licencias médicas, supuestamente no hizo su trabajo, pero me llama la atención, porque un profesor a una licencia si apela y a otra no. Entonces se les va a entregar el cheque completo, pero deben saber que los que no apelaron, si no quieren cancelar, la Municipalidad está obligada a hacer el Juicio.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

-Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACIÓN MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 003	Otros	940.467.000	810.967.000	210.000.000	1.020.967.000
08 01 001	Reembolso Lic. Mutual Art 41 Ley 19.345 y 19117	12.500.000	12.500.000	5.000.000	17.500.000
08 01 002	Recuperación Licencias médicas Art. 12 Ley 18.196 y 19.117	110.187.000	170.187.000	65.000.000	235.187.000
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**280.000.000**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
21 01 001	Otras Asignaciones. Especiales Sistema: (DAEM)	131.793.000	289.783.000	62.000.000	351.783.000
21 01 001	Asignación Tramo Desarrollo Profesional Sistema: (DAEM)	256.329.000	256.329.000	10.000.000	266.329.000
21 01 001	Asignación Alta Concentrac. Alumnos Prioritarios Sistema: (DAEM)	121.111.000	121.111.000	7.000.000	128.111.000
21 01 001	Bonificación Reconocimiento Profesional Sistema: (DAEM)	311.576.000	311.576.000	2.000.000	313.576.000
21 02 001	Sueldo Base. Sistema: (DAEM)	218.662.000	402.355.000	65.000.000	467.355.000
21 02 001	Complemento de zona Sistema: (DAEM)	30.845.000	60.353.000	10.000.000	70.353.000
21 02 001	Asignación Tramo Desarrollo Profesional Sistema: (DAEM)	42.927.000	49.927.000	12.000.000	61.927.000
21 02 001	Asignación Responsabilidades Directiva Sistema: (DAEM)	4.595.000	6.595.000	1.000.000	7.595.000
21 02 001	Bonificación Reconocimiento Profesional Sistema: (DAEM)	153.661.000	153.661.000	44.000.000	197.661.000
21 03 004	Asistentes de la Educación Sistema: (DAEM)	686.764.000	1.691.671.000	55.000.000	1.746.671.000
21 03 004	Aportes del Empleador Sistema: (DAEM)	15.902.000	74.799.492	12.000.000	86.799.492
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**280.000.000**	

AUMENTA PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

05 03 003	Otros, Se requiere aumento de presupuesto para el ingreso de Asignación Bono de reconocimiento Profesional y AVDI. Para los meses que restan del año 2018
08 01 001	Reembolso Lic. Mutual Art 41 Ley 19.345 y 19117, se requiere aumentar presupuesto para el ingreso por recuperación de licencias proyectadas hasta diciembre-18.
08 01 002	Recuperación Licencias médicas Art. 12 Ley 18.196 y 19.117, se requiere aumento de presupuesto para el ingreso por recuperación de licencias médicas hacia diciembre-18.

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

21 01 001	Otras Asignaciones. Especiales, Sistema: (DAEM): Se requiere aumento de presupuesto para realizar pago de esta asignación sin inconvenientes hasta el mes de diciembre-18

21 01 001	Asignación Tramo Desarrollo Profesional Sistema: (DAEM) : Se requiere aumento de presupuesto para el pago de esta asignación sin inconvenientes hasta el mes de diciembre-18
21 01 001	Asignación Alta Concentrac. Alumnos Prioritarios Sistema: (DAEM) : Se requiere aumento de presupuesto para el pago de esta asignación sin inconvenientes hasta el mes de diciembre-18.
21 01 001	Bonificación Reconocimiento Profesional Sistema: (DAEM) : Se requiere aumento de presupuesto para el pago de esta asignación sin inconvenientes hasta el mes de diciembre-18
21 02 001	Sueldos Base. Sistema: (DAEM) : Se requiere aumento de presupuesto para el pago de este ítem, sin inconveniente hasta diciembre de 2018.
21 02 001	Complemento de zona Sistema: (DAEM) : Se requiere aumento de presupuesto para pagar esta asignación sin inconvenientes hasta el mes de diciembre-18
21 02 001	Asignación Tramo Desarrollo Profesional Sistema: (DAEM) : Se requiere aumento de presupuesto para pagar esta asignación sin inconvenientes hasta diciembre-18
21 02 001	Asignación Responsabilidades Directiva Sistema: (DAEM) : Se requiere aumento de presupuesto para pagar esta asignación sin inconvenientes hasta diciembre-18
21 02 001	Bonificación Reconocimiento Profesional Sistema: (DAEM) : Se requiere aumento de presupuesto para pagar esta asignación sin inconvenientes hasta diciembre-18
21 03 004	Asistentes de la Educación Sistema: (DAEM) : Se requiere aumento de presupuesto para pagar esta asignación sin inconvenientes hasta diciembre-18
21 03 004	Aportes del Empleador Sistema: (DAEM) : Se requiere aumento de presupuesto para el pago de remuneraciones sin inconvenientes hasta diciembre-18.

Sr. Juan Bocaz- Funcionario DAEM: Quiero agradecer Sra. Iris Fuentes en nombre propio y de mis colegas el buen concepto que usted tiene de los funcionarios del DAEM.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Gracias, los tengo en el más alto concepto.

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (7)

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Encargado de Finanzas- Sr. Jorge Aroca

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07

Encargado de Finanzas: Procede a explicar la primera modificación presupuestaria por un monto de $1.000.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Estas relatorías son en el campo o en qué sector?

Encargado de Finanzas: La verdad es que no me informaron el lugar, solo se me dijo que se harían una relatorías en greda.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:
1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 999	Otros Gastos	18	0	1.000.000	1.000.000	-
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**1.000.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 03 001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	18	0	70.891.536	870.000	71.761.536
22 01 001	Alimentos para Personas	18	0	0	130.000	130.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**1.000.000**	

DISMINUCIONES:

31 02 999 Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS:

21 03 001 Pago relatorías curso en greda con usuarios rurales.
22 01 001 Pago compra se insumos Coffe breack

-Encargado de Finanzas Dpto. de Salud: Procede a explicar la segunda modificación presupuestaria por un monto de $ 11.600.000. Tengo que asumir que tiene un pequeño error en la primera hoja y les traje la copia de la nueva, el monto de la modificación es el mismo y cambiaron algunos saldos, en la primera columna dice cuatrocientos treinta y dos millones y ahora dice cuatrocientos setenta millones, se cambió el nombre de la cuenta saldo actual por ingresos percibidos y se modificó el monto.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Por qué se produce este tremendo error de cuatrocientos millones a noventa y ocho millones?

-Encargado de Finanzas Dpto. de Salud: Saqué el monto del mes anterior, entonces por eso ocurre la diferencia.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Esto no viene con firma del Director de Control, lo que significa que no tiene conocimiento del error, porque no viene con el timbre, entonces, yo no apruebo por esta razón.

Sr. Alcalde: Esto se verá más adelante, pase a la siguiente modificación, por último vaya a donde el Director de Control y lo trae después.

-Encargado de Finanzas Dpto. de Salud: Procede a explicar la tercera modificación presupuestaria por un monto de $1.800.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 01 001	Alimentos para Personas	19	0	1.800.000	1.800.000	-
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**1.800.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 08 999	Otros (Servicios Generales)	19	0	0	1.800.000	1.800.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**1.800.000**	

DISMINUCIONES:

22 01 001 Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS:

22 08 999 Compra de alimentos para diagnósticos participativos (Coffe Break-Almuerzos)

-Encargado de Finanzas Dpto. de Salud: Procede a explicar la cuarta modificación presupuestaria por un monto de $ 11.600.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 002 002	Cot. Prev. Aporte Empleador	10.250.000	10.250.000	400.000	9.850.000
21 01 004 005	Trabajos extraordinarios	8.700.000	7.987.234	4.900.000	3.087.234
21 01 005 004	Bon. Adicional de Escolaridad	670.000	670.000	600.000	70.000
22 10 002	Primas y gastos de seguros	12.000.000	11.000.000	5.700.000	5.300.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $			**11.600.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 03 001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	16.080.000	26.080.000	9.000.000	35.080.000
21 03 005	Suplencias y reemplazos	50.000	9.450.000	800.000	10.250.000
22 05 001	Energía Eléctrica	5.209.000	7.509.000	1.800.000	9.309.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $			**11.600.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

DISMINUCIONES:

21 01 002 002	Disponibilidad de la asignación, Ppto. Ordinario
21 01 004 005	Disponibilidad de la asignación, Ppto. Ordinario
21 01 005 004	Disponibilidad de la asignación, Ppto. Ordinario
22 10 002	Disponibilidad de la asignación, Ppto. Ordinario

AUMENTOS:

21 03 001	Honorarios Personal DSM, suplemento por pago matrona y TENS Posta Quilquén.
21 03 005	Suplencia TENS
22 05 001	Cancelar consumo de energía eléctrica DSM y Postas Rurales.

-Encargado de Finanzas Dpto. de Salud: Procede a explicar la quinta modificación presupuestaria por un monto de $1.788.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero hacer una consulta en cuanto a los profesionales odontólogos del Dpto. de salud, ¿se aumentó la dotación?, ¿se disminuye? o ¿siguen las mismas horas y los mismos odontólogos?.

Encargado de Finanzas Dpto. de Salud: A la fecha tenemos los mismos odontólogos.

Sr. Alcalde: Es probable que vuelva una chica que estaba con licencia médica con su post natal, no hay odontólogos nuevos.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
21 03 001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	16	0	1.788.801	1.788.801	-
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**1.788.801**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 02 001 001 0	Sueldo base	16	-	0	804.960	804.960
21 02 001 004 002	Asig. De zona	16	-	0	125.216	125.216
21 02 001 042 001	Asig. De atención primaria	16	-	0	804.960	804.960
21 02 001 011 001	Asig. De movilización Ley 18.883	16	-	0	53.664	53.664
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**1.788.801**	

DISMINUCIONES:

21 03 001	Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS:

21 02 001 001 0	Pago remuneraciones odontóloga.
21 02 001 004 002	Pago remuneraciones odontóloga.
21 02 001 042 001	Pago remuneraciones odontóloga.
21 02 001 011 001	Pago remuneraciones odontóloga.

Encargado de Finanzas Dpto. de Salud: Procede a explicar la sexta modificación presupuestaria por un monto de $ 2.364.866.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero saber porque se hacen modificaciones presupuestarias diferentes para la remuneración de odontólogos.

Encargado de Finanzas Dpto. de Salud: Lo que pasa es que son convenios distintos y la diferencia se hace en el centro de costos, ya que son distintos.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
21 03 001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	7	0	2.784.866	2.364.866	420.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**2.364.866**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 02 001 001 0	Sueldo base	7	-	0	1.064.190	1.064.190
21 02 001 004 002	Asig. De zona	7	-	0	165.541	165.541
21 02 001 042 001	Asig. De atención primaria	7	-	0	1.064.190	1.064.190
21 02 001 011 001	Asig. De movilización Ley 18.883	7	-	0	70.946	70.946
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**2.364.866**	

DISMINUCIONES:

21 03 001	Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS:

21 02 001 001 0	Pago remuneraciones odontóloga.
21 02 001 004 002	Pago remuneraciones odontóloga.
21 02 001 042 001	Pago remuneraciones odontóloga.
21 02 001 011 001	Pago remuneraciones odontóloga.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

-Encargado de Finanzas Dpto. de Salud: Procede a explicar la séptima modificación presupuestaria por un monto de $1.696.333

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
21 03 001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	14	0	27.844.480	1.696.333	26.148.147
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**1.696.333**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 02 001 001 0	Sueldo base	14	-	0	763.350	763.350
21 02 001 004 002	Asig. De zona	14	-	0	118.743	118.743
21 02 001 042 001	Asig. De atención primaria	14	-	0	763.350	763.350
21 02 001 011 001	Asig. De movilización Ley 18.883	14	-	0	50.890	50.890
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**1.696.333**	

DISMINUCIONES:

21 03 001	Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS:

21 02 001 001 0	Pago remuneraciones odontóloga.
21 02 001 004 002	Pago remuneraciones odontóloga.
21 02 001 042 001	Pago remuneraciones odontóloga.
21 02 001 011 001	Pago remuneraciones odontóloga.

8) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (2)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°08

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal, la Directora de Finanzas de la Municipalidad de Traiguén- Sra. Miriam Peña Zoñe.

-Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la primera modificación presupuestaria por un monto de $2.000.0000, fue solicitada por Deportes para la alfombra antideslizante para otras actividades deportivas

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Miguel Fuentes: No estoy de acuerdo con esta modificación, ya que el Encargado de Deportes tiene una visión relacionada con colocar una alfombra en el Gimnasio Patricio Phillips, para algunos actos especiales y nosotros como Concejo tomamos el acuerdo, de que ese Gimnasio no iba a ser facilitado para otro tipo de actividades que no fuera Basquetbol, Voleibol o tenis de mesa, actividades deportivas menos lo relacionado con el baby futbol, entonces pregunté y considero que esos $2.000.000 podrían destinarse a la iluminación de la cancha del estadio, ya que gastar $2.000.000 para algo que se utilizará una vez al año, mientras hay una necesidad que es fundamental en el Estadio.

Sr. Concejal Fernando Contreras: No concuerdo, ya que nuestro Gimnasio tenemos que mostrárselo a la gente y fui uno de los que conversó por este tema del piso y me plantearon que estaban licitando el tema de la alfombra. Ese gimnasio se está perdiendo, se pueden hacer muchas actividades más e incluso ahora vienen las licenciaturas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: El Gimnasio es un espacio que está en el centro de la Comuna y muchas veces se está pidiendo el gimnasio del Liceo Lucila Godoy Alcayaga, por lo tanto creo que si está mala la parte eléctrica del Estadio y se ha dicho tantas veces en el Concejo, ¿por qué no se ha buscado la fórmula de sacar recursos de algún ítems?.

Directora de Finanzas: En el CTA lo planteó el encargado de Deportes y quedaron de buscar unas cotizaciones, para empezar los análisis de la parte eléctrica.

Sr. Concejal Felipe Osses: Personalmente, voy con lo que dice don Miguel, porque si el Gimnasio Patricio Phillips mueve diez personas, el Estadio mueve quinientas y es más, ese Estadio lo abriria para todo, yo prefiero ocupar esos recursos en hacerle siquiera una banca a la cancha sintética de arriba, el foco de las luces, un basurero arriba y el camarín antiguo de primer nivel que ahí está quedando perdido, siendo una infraestructura de primer nivel, asi que por un tema de prioridades, yo elijo la luminaria del Estadio.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Aquí hay otro trasfondo, se acaba de recibir el Estadio y no se como aparecen todas esas fallas, ¿Quién recibió? Y el tema eléctrico es un desastre, hay un encargado que está registrado ante Frontel que tiene que responder por esta situación, no puede ser que quede asi no más.

Sr. Alcalde: Por lo que he sabido, en Cunco pasó lo mismo con esta Empresa, entonces no dejan bien sellada la luminaria y le entra humedad. Ahora la boleta de garantía la estamos cobrando y estamos esperando que el Gobierno Regional nos manifieste que está aprobado y al llegar el dinero vamos a hacer todas estas cosas pendientes.
Por ahora vamos a retirar esta propuesta.

-Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la segunda modificación presupuestaria por un monto de $43.299.670

Sra. Concejala Iris Fuentes: Cuando se disminuye presupuesto de gastos en el ítem de electricidad ¿a qué se refiere, a pagos de consumo eléctrico o a reparaciones en electricidad?

Directora de Finanzas Municipalidad: Consumo de luz, dentro de consumos básicos, ya que sacando la cuenta con las boletas, con esta diferencia nos alcanzaría para pagar los meses de noviembre y diciembre.

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Consultó, ya que pensaba si realmente es necesario realizar la compra de equipos para relaciones públicas, ya que de lo contrario, estos recursos podían ser para arreglar el tema eléctrico del Estadio, que es una necesidad imperiosa y normalmente se contratan empresas externas para todas las ceremonias y solo quedan dos meses para finalizar el año y luego para los eventos que se realizan en el verano, se contratan empresas grandes.

Sr. Alcalde: Efectivamente eso se contrata, porque no tenemos los equipos y si los tuviéramos, evitaríamos ese gasto. Pero igual es una buena idea que plantea la Sra. Concejala.

Directora de Finanzas Municipalidad: Nosotros aún no sabemos cuánto saldrá el arreglo de la electricidad en el Estadio, luego de eso podemos preparar la modificación presupuestaria.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y finalmente el señor Alcalde propone someter a votación la modificación presupuestaria y reservar los recursos de la compra solicitada por relaciones públicas para el arreglo de la electricidad del Estadio, hasta que llegue la cotización y nuevamente someter a votación una modificación presupuestaria por este tema.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
08 02 001 001 G.I	Multas ley de tránsito	2.000.000	47.619.000	5.073.087	52.692.087
03 02 001 002 G.I	De beneficio fondo común	173.892.000	182.818.643	7.725.800	190.544.443
03 02 001 001 G.I	De beneficio municipal	104.182.000	111.100.840	2.900.000	114.000.840
03 01 002 001 G.I	En impuesto territorial	5.044.000	5.044.000	250.783	5.294.783
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**15.949.670**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS :

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 05 999 GI	Otras	0	3.500.000	2.500.000	6.000.000
31 02 004 013 GI	Mejoramiento de recintos municipales	0	36.112.800	2.823.870	38.936.670
33 03 099 GI	A otras entidades públicas	10.000.000	0	17.950.000	17.950.000
22 11 999 GI	Otros	7.000.000	24.500.000	2.300.000	26.800.000
24 03 090 001 GI	Aporte Año Vigente	173.796.000	187.918.483	17.725.800	205.644.283
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**43.299.670**	

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

III.-DISMINUYE TOTAL DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 001 002 002 GI	Asignación de antigüedad ART.97	19.551.000	19.551.000	5.800.000	13.751.000
21 01 001 004 001 GI	Asignación de zona ART.7 y 25 D.L	29.750.000	29.750.000	2.000.000	27.750.000
21 01 001 004 004 GI	Complemento de zona	11.900.000	11.900.000	1.000.000	10.900.000
22 05 001 GI	Electricidad	50.200.000	50.200.000	11.800.000	38.400.000
21 01 001 007 001 GI	Asignación Municipal, ART.24 y 31	211.578.000	202.464.500	2.750.000	199.714.500
21 01 001 014 001 GI	Incremento Previsional ART 2	41.988.000	41.988.000	4.000.000	37.988.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**27.350.000**	

AUMENTO INGRESOS:

08 02 001 001
03 02 001 002
03 02 001 001
03 01 002 001

Se incorpora al presupuesto mayores ingresos efectivamente percibidos.

AUMENTO GASTOS:

29 05 999 — Se aumenta presupuesto para la adquisición de equipos de amplificación y dos parlantes para ser utilizados en actividades municipales. Solicitada por relacionadora pública

31 02 004 013 — Se aumenta presupuesto para proyecto de inversión indicado para mejoras de pavimentos de oficina ex Regimiento, Senda, OPD, de acuerdo a informe 112 adjunto.

33 03 099 — Se aumenta para devolución de fondos de transferencias de capital recibidos y no utilizados programa mejoramiento urbano "Abasto de agua potable comunidad Indígena Juan Nahuelpi, Traiguén.

22 11 999 — Se aumenta para pagar contrato de beneficio mantención cuentas corrientes en banco estado, facturación mensual $554.167

24 03 090 001 — Se aumenta presupuesto para realizar pago a Tesorería Regional del 62,5% de permiso de circulación percibido que se debe aportar al fondo común Municipal, meses de octubre a diciembre año 2018.

DISMINUYE GASTOS:

21 01 001 002 002
21 01 001 004 001
21 01 001 004 004
22 05 001
21 01 001 007 001
21 01 001 014 001

Se disminuye por existir disponibilidad presupuestaria en el ítem.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Le solicita a la Directora de Finanzas, que le informe como se debe hacer si un particular quiere donar la alfombra para el Gimnasio Patricio Phillips a la Municipalidad, si es posible.

La Directora de Finanzas explica que la Ley de Donaciones está complicada, pero que verá el tema con el Asesor Jurídico e informará cuando tenga una respuesta.

Ingresa nuevamente el Señor Jorge Aroca, encargado de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal, con la modificación presupuestaria que estaba pendiente.

-Encargado de Finanzas Dpto. de Salud: Procede a explicar a séptima modificación presupuestaria por un monto de $11.600.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Se está disminuyendo el ítem asignación por mérito, quiero consultar ¿Por qué se rebaja? ¿esto afecta a algún funcionario?

Encargado de Finanzas Dpto. de Salud: Lo que queda por cancelar es solamente el saldo que está en la modificación, es una cuota la que queda, se han pagado tres y no afecta a ningún funcionario, alcanza bien.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 001	Atención Primaria Municipal (Desempeño difícil)	545.000.000	564.800.000	4.000.000	568.800.000
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $			**4.000.000**	

2. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 003 003 005	Asig. Por mérito. Art 30/19.378	7.090.000	7.090.000	1.900.000	5.190.000
21 01 005 001 001	Aguinaldos Fiestas Patrias	24.020.000	6.990.000	5.700.000	1.290.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $			**7.600.000**	

3.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 02 001 001 0	Sueldo base	32.400.000	28.207.816	4.750.000	32.957.816
21 02 001 042 001	Asig. De atención primaria	32.400.000	28.831.387	4.750.000	33.581.387
21 02 001 027 002	Asig. Por desempeño en condiciones difíciles	120.000	7.720.000	2.100.000	9.820.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $			**11.600.000**	

AUMENTOS DE INGRESOS:

05 03 006 001	Disponibilidad por mayores ingresos al 31/12/2018 Por desempeño difícil año 2018

AUMENTOS:

21 02 001 001 0	Sueldos personal a contrata.
21 02 001 042 001	Sueldos personal a contrata.
21 02 001 027 002	Sueldos personal a contrata.

DISMINUCIONES:

21 01 003 003 005	Disponibilidad de la asignación, Ppto Ordinario
21 01 005 001 001	Disponibilidad de la asignación, Ppto Ordinario

9) APROBACIÓN POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la Encargada de Personal y Remuneraciones- Sra. Ana Sanhueza y la Srta. Lucia Quilaleo, encargada de Personal Habilitado.

Sra. Ana Sanhueza-Encargada de Personal: El Concejo Municipal nos aprobó hace dos años las políticas de Recursos Humanos del Municipio, estas se pueden actualizar anualmente y son materias referidas a Personal, que están contempladas en el Estatuto Administrativo y esto es lo que debe ser aprobado. Este documento al momento de presentar las Nuevas Plantas Municipales, la Ley 20.922 contempla que tienen que estar aprobada y actualizada la Política de Recursos Humanos.

Srta. Lucia Quilaleo: Estas políticas se hicieron en dos meses, porque fue actualizada, tomando información de las políticas anteriores, para traspasarlo a un formato que quede más claro para la comunidad y queden más presentables para quien quiera conocerlas.

Sr. Alcalde: ¿Quienes participaron en el trabajo de estas políticas?

Sra. Ana Sanhueza-Encargada de Personal: La Sra. Alicia Fuentes, Sra. María Teresa Martínez, Sra. Mónica Grandon y nosotras dos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Este tema más bien creo que es algo que hay que cumplir, teniendo en cuenta y sabiendo los perfiles que se requieren para cada cargo y cuando se llame a concurso y se realice el contrato de algún funcionario, se revisa la Política de Recursos Humanos y cuáles son los perfiles que se requieren para cierto cargo, y eso es en el fondo y está de acuerdo a la normativa vigente, es eso nada más, tiene que ver con la normativa, con los perfiles requeridos y con la base que tiene que tener el Municipio para contratar su personal.

Sra. Ana Sanhueza-Encargada de Personal: Esto contempla todo lo que tiene que ver con las materias de personal, ya sea Mutualidad, deberes, obligaciones, capacitaciones, etc.

Srta. Lucia Quilaleo: Con el tema de la nueva planta se está trabajando y ahora estoy capacitándome para poder crear un capital humano que sea más paulatino y que se pueda trabajar, entonces la Política de Recursos Humanos más que ser un manual o un apoyo, es algo que hay que trabajar por segmentos y áreas de trabajo, que son muchas, hay que hacer gestiones y muchos manuales de procedimientos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Esto es una Política de Recursos Humanos ideal.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Traiguén.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Mientras tanto, se aprobó la modificación presupuestaria del área Municipal y tenemos el acuerdo 545/2018 de la Sesión Ordinaria N°75, de fecha 03 de Agosto de 2018 que dice: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Contratación Directa para el Proyecto "Mejoramiento Recintos Municipales, Ex Regimiento, Casa Mapuche, Juzgado de Policía Local", al Oferente Adrian Zenón Leonelli Mora, RUT: 10.240.390-8, por un monto de $36.112.800.
Entonces recibimos el correo del Sr. Gonzalo Nuñez que solicita un aumento de obra por un monto de $2.823.870 que fue solicitado al Sr. Alcalde, pero de acuerdo a lo comentado por el Director de Control, se debe solicitar acuerdo de Concejo para este aumento de obra, es por ello que se solicita incorporar esta solicitud en el próximo Concejo.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°545/2018 de la Sesión Ordinaria N°75, de fecha 03 de Agosto de 2018**

Secretario Municipal: Debido a que se dejó sin efecto el acuerdo, ahora se debe aprobar nuevamente este proyecto aumentando el monto en $2.823.870.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratación Directa para el Proyecto "Mejoramiento Recintos Municipales, Ex Regimiento, Casa Mapuche, Juzgado de Policía Local", al Oferente Adrián Zenón Leonelli Mora, RUT: 10.240.390-8, por un monto de $38.936.670.**

10) APROBACIÓN REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

Ingresa a la sesión Director de Control Interno y el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Traiguén.

Director de Control Interno: Se presentó la actualización del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad, el articulo 1° describe en que consiste esta actualización, porque dice que se trata de incorporar todas las modificaciones legales que se han hecho desde el año 2003 hasta la fecha y que nuestro reglamento no se había actualizado, procede a dar lectura a este artículo y además como Municipalidad se creó el Comité Técnico Financiero y lo que el Concejo Municipal aprobó fue la creación de la Unidad de Fomento Productivo, todas estas materias se incorporaron al reglamento.

Asesor Jurídico: Básicamente, se fueron actualizando, ya que el Reglamento existente era del año 2003, entonces con posteridad a este año, salieron nuevas leyes e instancias Municipales y eso es lo que señala el Director de Control y está de acuerdo a lo que señala la legislación vigente.

Director de Control Interno: Nos repartimos el trabajo en la comisión, actualizando por departamentos y a la vez se pidieron descripción de funciones a los propios departamentos y al finalizar se envió por correo electrónico como quedó su parte, para que hicieran observaciones y al final resultó este documento.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Estuve revisando el Reglamento y además recordé la exposición que hizo de la Asesoría en cuanto a la gestión interna del Municipio, en cuanto al funcionograma y la claridad que debe haber cuando llega o se va una persona, pero me llama la atención que en la página N°5 del Reglamento donde esta el Dpto. de Fomento Productivo, solamente en este departamento no desglosa las funciones que debe tener cada oficina, por ejemplo el PRODER, PDTI, Oficina de propiedad de Registro Irregular, la Oficina gestión de Recursos Hídricos y la sección de Emprendimiento y Negocio que indica que está compuesta por las oficinas Municipales de Intermediación Laboral OMIL, Mujeres Jefas de Hogar SERNAMEG, Oficina Municipal de asuntos Indígenas y la oficina de turismo, no así como lo tiene el resto de todos los otros departamentos de la Municipalidad, más aun cuando me imagino que todas estas oficinas son contratados a Honorarios, por tanto la ley establece que cuando una persona es contratada a honorarios, para su pago mensual debe tener productos durante el mes y eso lo firma el jefe directo, para que pase al pago de su remuneración, aquí no están las funciones y eso que hubo asesoría técnica previa a esta elaboración del reglamento, entonces si nosotros aprobamos la asesoría, luego se lleva a un Reglamento y no se colocan las funciones específicamente en este departamento, no puede ser, tiene que colocarse.

Director de Control Interno: Al respecto, esta Unidad de Fomento Productivo ya había sido aprobada por el Concejo Municipal, cuando se cambio a dependencias del Administrador Municipal y se aprobó en estas mismas condiciones y se les envío nuevamente al Administrador y al Encargado de la Unidad de Fomento Productivo y lo dejaron tal cual, no agregaron nada y es verdad lo que dice la Sra. Iris Fuentes.

Sr. Alcalde: Tendrían que solicitar el detalle de cada una de las oficinas de este departamento y luego lo vemos nuevamente en el Concejo Municipal para aprobarlo.

11) <u>MODIFICACIÓN ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS MUNICIPALES POR ARRIENDOS, PERMISOS, SERVICIOS Y CONSECIONES.</u>

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal, el Sr. Roberto Arratia, Encargado de Rentas y Patentes de la Municipalidad.

Sr. Alcalde: Tengo entendido que esto se trabajó con la Comisión de Patentes y fue enviado a los Concejales, entonces más que nada habría que responder si es que existen consultas.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La verdad, es que realizamos reuniones donde participaron los señores concejales y se cito a cada uno de los encargados de Rentas y Patentes, DOM, Encargado de Deportes y Director de Tránsito, se hizo une estudio comparativo con lo que sucedía en otras comunas y es asi como se vieron algunos puntos, en consideración después de ello don Roberto sistematizó toda la información y nos hizo llegar el documento señalando con amarillo todo lo que fue modificado, no son muchas las modificaciones, pero fueron todas conversadas, sin embargo se nos

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

quedó algo relacionado con los Derechos del Cementerio, en el titulo 10, punto N°5, donde dice derecho de transferencia por enajenación de sepultura que era el 15% del avalúo, nosotros estuvimos viendo ese día las transferencias o ventas entre terceros, son un verdadero arreglín. Entonces la sepultura simple, que no tienen nada construido sería 1 UTM, la sepultura con construcción 2 UTM, todos los nichos 2 UTM, una sepultura de más de 12 metros2 4 UTM y el mausoleo 8 UTM, entonces en vez de colocar 15%, serian estos los valores.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones respecto al tema y posteriormente el Señor Alcalde somete a votación.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Hay una cosa que conversamos y el DOM quedó de hacer un estudio, ya que están trabajando todos los DOM Regionales, por el tema de la extracción de áridos, donde estamos flaqueando.

Encargado de Rentas y Patentes: La idea es hacer una Ordenanza aparte sobre los áridos y por el momento se aumentó en esta ordenanza de 8 UTM a 10 UTM.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Lo otro que consideramos, es que para hacer un certificado en el Dpto. de Obras, se gasta horas-hombre, entonces se estaba cobrando $1.500 pesos por un certificado y nosotros consideramos que se debe aumentar el valor a UTM, quedará como en $4.000.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Otro tema que deberíamos ver, es respecto a las máquinas de azar, porque don Roberto nos decía que en conversaciones salía el tema de ¿cómo son ilegales, como se les va a cobrar?, o sea si estamos entregando patentes, ellos están dispuestos a pagar y en otras comunas pagan tanto, por unidad de máquina, ya que sería una entrada para Traiguén.

Sr. Alcalde: Hay que ver que dice la Ley, ya que no se pueden entregar patentes nuevas.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Se nos quedó un tema que nos recordó la Sra. Concejala Iris Fuentes, relacionado con el Titulo III, artículo 11, que falta agregar certificados de perdida de licencia de conducir.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Efectivamente, ya que hay personas que pierden la licencia de conducir y hay que emitirles un certificado y no se paga nada por esto, por lo tanto hay que agregarlo, viendo que el Municipio puede aumentar sus arcas financieras. Lo otro que conversamos, para un futuro y de acuerdo a la reunión que tuvimos en la SUBDERE, los Municipios dejan muchas plata por percibir, entonces ¿Qué se va a hacer a futuro?, por ejemplo el derecho a aseo que viene incluido cuando uno paga las contribuciones, hay muchas viviendas que se han construido y que por el valor, no pagan contribuciones y el Municipio les retira la basura, por lo menos deberían pagar $500 o $1.000, entonces eso permitiría aumentar por ejemplo la dotación de vehículo y tener la comuna más limpia.

Sr. Alcalde: Nosotros hablamos con el Sr. Isaias Huaiquimil y vamos a hacer una Ordenanza exclusivamente de aseo y ornato, la que se puede realizar en cualquier momento del año.
Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar las modificaciones de la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Arriendos, Permisos y Servicios,** la que comienza a regir el 01 de enero de 2019.
En los artículos que se detallan a continuación:

1) **Artículo 4°.** Las infracciones a las normas contenidas en la presente Ordenanza, así como el ejercicio de actividades relacionadas con ésta, sin la autorización, concesión o permiso correspondiente, serán denunciadas por Carabineros o Inspectores Municipales al Juzgado de Policía Local , el que aplicará las multas que dispone el Art. 57° del D.L. Nro. 3.063 de 1979, sin perjuicio del pago del derecho correspondiente.
Artículo 4°. Bis La reincidencia en las infracciones establecidas en el Artículo 4° de la presente
Ordenanza, serán sancionadas hasta con el doble de la multa impuesta a la primera infracción.

2) **Artículo 10°** Derogado
Los permisos que se otorguen al Cuerpo Diplomático Consular estarán exentos de este pago.

3) **Artículo 11°** Los servicios por exámenes, anotaciones, otorgamiento de duplicados, certificados, permisos y otros, pagarán los siguientes derechos:

3	Permiso provisorio otorgado por el Juzgado de Policía Local	0,10 UTM
17	Toma exámenes prácticos a domicilio.	1,50 UTM
21	Inscripción de empadronamiento de carros y remolques	0,10 UTM
22	Certificado por Perdida de Licencia de Conducir	0,10 UTM

4) **Artículo 13°.** Los servicios de bodegaje respecto de vehículos abandonados en la vía públicas o retenidos por cualquier causa que lleguen a los recintos municipales, pagarán los siguientes derechos por mes o fracción:

		Diario hasta 60 días	**Sobre 60 días, fracción por mes adicional a los primeros 60 días**
1.	Motos, motocicletas, motonetas y bicicletas	0,03 UTM por día	1.50 UTM
2.	Automóviles y camionetas hasta 1000 kgs de carga	0,10 UTM por día	3,00 UTM
3.	Vehículos a tracción humana y animal	0,03 UTM por día	2.25 UTM
4.	Camiones, camionetas sobre 1000 kgs de carga, buses y microbuses	0,30 UTM por día	7.50 UTM

5) **Artículo 15°** El otorgamiento de permisos para el ejercicio transitorio de actividades lucrativas, pagará los siguientes derechos municipales, cuando NO OCUPEN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO:

11	Autorización para, Bailes, Carreras a chilenas, Bingos, Rayuela, Peñas Folclóricas con derecho a una fonda con o sin venta de bebidas alcohólicas por día. Regulada por la ley 19.925 de alcoholes.	0,50 UTM

6) **Artículo 16°.-** El otorgamiento de permisos para el ejercicio transitorio de actividades lucrativas, pagará los siguientes derechos municipales cuando ocupen BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO previa autorización por la autoridad Alcaldicia:

1.	Puestos en ferias libres y de chacarería, por cada puesto b) Por cada puesto superior a 9 mts.2 por día	 0,05 UTM 0,10 UTM
2.	Expositores en recinto feriales, habilitados o autorizados para la exposición o venta de cualquier producto o servicio para la realización de Feria Nacionales e Internacionales por semana o fracción. a) Puestos ferias artesanales, por Mt. 2	 0,05 UTM
8.	Durante Festividades Nacionales, Regionales o Comunales: a) Fondas y Ramadas en lugares autorizados por Mt. 2 por día. b) Mesas, Stand, Kioscos o Carros por Mt. 2 por día.	 0,0035 0,0035
16.	Funcionamiento Escuelas de Conductores por día.	0,05 UTM

7) **Artículos 18°.-** El permiso para instalar y construir en Bienes Nacionales de Uso Público, pagará los siguientes derechos municipales:

7.	Extracción de arenas, ripio u otros materiales de ríos y Bienes Nacionales de uso público: c) Por semestre o fracción, particulares.....	10 UTM

8) **Artículo 22°-** Uso del Estadio Fiscal, por hora:

1.	Con luz natural: h) Solicitudes de empresas e instituciones privadas o personas naturales por hora	0.50 UTM

9) **Artículos 25°.-**Fíjense los siguientes derechos municipales por prestaciones de servicios administrativos:

2.	Copias expedientes, Resoluciones, etc., hechos por funcionarios municipales a petición de particulares, por cada hoja.	0,005 UTM

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

10) **Artículo 27°.-**

1.	Venta de terreno por Mt. 2 a) Individual 3,5 mts2 b) Familiar 5,5 mts2	1,50UTM 4,00 UTM 6,00UTM
2.	Nichos : F) Arriendo nicho por 3 meses renovables por 2 períodos iguales	1,5 UTM
4.	Derechos reparación jardineras	0,20 UTM
5.	Derechos transferencias por enajenación de sepulturas: a) Sepultura sin construcción b) Sepultura con construcción c) Nichos d) Sepultura más de 12 mts2 e) Mausoleos	 1,00 UTM 2,00 UTM 2,00 UTM 4,00 UTM 8,00 UTM
6.	d) Derecho de Sepultación en Nicho-Párvulo.	0,10 UTM
10.	Derecho a instalar reja de madera, por un año no renovable	0,15 UTM

11) **Artículo 28°.-** Sin perjuicio de los derechos por patente municipal o permiso, si procede, la ocupación de bienes municipales dentro del Cementerio pagará los siguientes derechos:

3.	Instalación de puestos Día de Difuntos, por M2 ocupado o fracción, por día	0,025 UTM

-Encargado de Rentas y Patentes: En relación a la Ordenanza Municipal, para el Comercio Estacionado y Ambulante en Bienes Nacionales de uso Público, se conversó con el Sr. Alcalde, ya que restringe mucho el tema de la Plaza de Armas y la idea es darle un sentido a la plaza en la época estival, se instalen juegos y lo otro es que se están haciendo ferias de reactivación económica y esto no esta normado, entonces en este mismo articulo se va a agregar ferias de reactivación económica y temporada de primavera- verano y no solo en la plaza, si no que en lugares públicos.

Sr. Alcalde: Lo otro, es que el año pasado vinieron a conversar con nosotros gente que tiene autitos, cama elástica y le dió vida a la plaza, entonces es bueno normarlo y hacerlo con criterio.

Sr. Concejal Felipe Osses: Una consulta, otras ocasiones que este determine, ¿esto puede ser de enero a diciembre o solamente quedan circunscritas a primavera y verano?

Encargado de Rentas y Patentes: Se podría ver la redacción y mejorar, eliminando primavera y verano.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad autorizar la modificación de la Ordenanza Municipal para el Comercio Estacionado y Ambulante en Bienes Nacionales de uso Público, en el siguiente artículo:
Artículo 5° , letra e) Otras ocasiones que éste determine, sin importar el período, tales como Aniversario de Traiguén, Primero de noviembre, Fiesta de la Primavera, Festival el Granero de Traiguén, Ferias de reactivación Económica.

12) VARIOS

Sra. Concejala Iris Fuentes: Hay un problema que se ha estado suscitando, en razón a la cantidad de personas que viven actualmente en el camino a la Virgen de los Pinos, hoy son 70 familias aproximadamente y están construyendo cada vez más casas, ahora ha habido varios accidentes de animalitos, debido a que los camiones y vehículos pasan a mucha velocidad, por lo que creo que es necesario que este tema se vea y se instale un reductor de velocidad a la entrada, después del puente General Gana, cuando uno dobla y cuando uno viene desde Temuco hasta el Puente.

Sr. Concejal Felipe Osses: De acuerdo al decreto ley 850, establece que es tuición de Vialidad , regular la mantención, estado de la berma y señalética de todos los caminos públicos.

Sr. Alcalde: Lo que podríamos hacer, es solicitarle al Director de Obras que elabore un Oficio.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 12:55 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL